

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

#### 715 *Resolución de Alcaldía de nombramiento de personal eventual*

En virtud de las atribuciones que por Ley me son conferidas, y especialmente las señaladas al arte. 41.14, apartado d) del RD 2568 de 28 de noviembre de 1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y atendido el establecido en el artículo 104.2. y 104 bis 1.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al nombramiento y cese del personal eventual, en relación a la remisión del artículo 176 del RDL 781/86, de 18 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar a María del Carmen Castillo Domínguez con DNI 43057914M, como personal eventual, para ocupar el puesto de coordinadora de concejalías, dependiendo de la Concejalía de función pública, bienestar comunitario e igualdad, con retribución de doce mensualidades por un importe bruto de 1.653,91.-€, y con jornada laboral flexible, preferiblemente, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00h, para despacho de asuntos internos del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual presten su función de confianza o asesoramiento

**TERCERO.** En el supuesto de que se lo requiera para trabajos extraordinarios, se le retribuirán las horas en proporción a la mensualidad acordada.

**CUARTO.** Darlo de alta a la S.S. en conformidad con el previsto al R.D. 322/85 de 20 de febrero, con fecha efectiva 1 de febrero de 2022.

**QUINTO.** Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con especificación del puesto de trabajo, régimen de retribuciones y dedicación.

**SEXTO.** Dar traslado a Pleno en la primera sesión que celebre.

**SÉPTIMO.** Notificar este nombramiento al interesado porque en el término de 5 días tome posesión del cargo.

Bunyola, en fecha de la firma electrónica (*1 de febrero de 2022*)

**El alcalde**  
Andreu Bujosa Bestard